

TPC

Tarjeta Profesional
de la Construcción



Formación de segundo ciclo en materia de prevención de riesgos laborales especificada en el VI Convenio General del Sector de la Construcción. Trabajado es polivalentes





1. En la formación de segundo ciclo por oficio se constata la existencia de una parte común con una duración de 14 horas lectivas) y de otra específica con una duración de 6 horas lectivas.

A. LOS CONTENIDOS DE LA PARTE COMÚN SON LOS SIGUIENTES:

1. Técnicas preventivas.

- Medios de protección colectiva.
- Equipos de protección individual.
- Señalización.

2. Medios auxiliares, equipos y herramientas empleados habitualmente en las obras de construcción.

3. Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno.

- Riesgos generales en las obras de construcción.
- Conocimiento del entorno del lugar de trabajo. Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.
- Manipulación de productos químicos. Ficha de datos de seguridad. Simbología.

4. Interferencia entre actividades.

- Actividades simultáneas o sucesivas.

5. Derechos y obligaciones.

- Marco normativo general y específico.
- Organización de la prevención de riesgos laborales.
- Participación, información, consulta y propuestas.
- Cumplimiento operativo y legal. Conceptos generales, responsabilidades y canales de consulta.

6. Primeros auxilios y medidas de emergencia.



B. LOS CONTENIDOS DE LA PARTE ESPECÍFICA SON LOS SIGUIENTES:

1) Contenido formativo específico para albañilería:

El contenido formativo específico para albañilería, cuyo módulo tendrá una duración mínima de 6 horas lectivas, se esquematiza de la siguiente forma:

1. Definición de los trabajos.
 - Fachadas (fábrica de ladrillo y revestimiento de cemento).
 - Distribución interior (tabiquería).
 - Materiales (cerámicos, cartón-yeso, escayola,...).

2. Técnicas preventivas específicas.
 - Identificación de riesgos.
 - Evaluación de riesgos del puesto (genérica).
 - Medios auxiliares: andamios, plataformas de trabajo,...
 - Equipos de trabajo y herramientas: riesgos y medidas preventivas.
 - Manipulación manual de cargas.
 - Medios de protección colectiva (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
 - Equipos de protección individual (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
 - Materiales y productos (etiquetado, fichas de datos de seguridad, frases H y P, ...).

2) Contenido formativo específico para trabajos demolición y rehabilitación:

El contenido formativo específico para trabajos demolición y rehabilitación, cuyo módulo tendrá una duración mínima de 6 horas lectivas, se esquematiza de la siguiente forma:

1. Definición de los trabajos.
 - Demoliciones (estructuras, cerramientos, cubiertas, etc.).
 - Desescombrado (interior, por fachada, ...).
 - Rehabilitaciones.
 - Fachadas de cáscara.
 - Distribución interior e instalaciones.

2. Técnicas preventivas específicas.
 - Identificación de riesgos.
 - Evaluación de riesgos del puesto (genérica).
 - Medios auxiliares (andamios, escaleras de mano, tolvas de desescombro).



- Equipos de trabajo y herramientas: riesgos y medidas preventivas.
- Manipulación manual de cargas.
- Medios de protección colectiva (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
- Equipos de protección individual (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
- Materiales y productos (etiquetado, fichas de datos de seguridad, frases H y P, ...).

3) Contenido formativo específico para encofrados:

El contenido formativo específico para encofrados, cuyo módulo tendrá una duración mínima de 6 horas lectivas, se esquematiza de la siguiente forma:

1. Definición de los trabajos.
 - Sistemas de encofrado (forjados, muros, vigas, pilares, escaleras, etc.). Materiales utilizados. Montaje y desmontaje.
 - Técnicas de hormigonado (bomba, cuba, canaleta, etc.).
 - Vibrado.
 - Procedimientos de trabajo.
2. Técnicas preventivas específicas.
 - Identificación de riesgos.
 - Evaluación de riesgos del puesto (genérica).
 - Medios auxiliares (andamios, torretas de hormigonado, ...).
 - Equipos de trabajo y herramientas: riesgos y medidas preventivas.
 - Manipulación manual de cargas.
 - Medios de protección colectiva (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
 - Equipos de protección individual (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
 - Materiales y productos (etiquetado, fichas de datos de seguridad, frases H y P, ...).



4) Contenido formativo específico para ferrallado:

El contenido formativo específico para ferrallado, cuyo módulo tendrá una duración mínima de 6 horas lectivas, se esquematiza de la siguiente forma:

1. Definición de los trabajos.
 - Ferralla armada en taller o en obra. Acopio.
 - Armado y montaje en forjados, muros, trincheras, vigas, pilares, escaleras, rampas, etc.

2. Técnicas preventivas específicas.
 - Identificación de riesgos.
 - Evaluación de riesgos del puesto (genérica).
 - Medios auxiliares (andamios, escaleras de mano,...).
 - Equipos de trabajo y herramientas: riesgos y medidas preventivas.
 - Manipulación manual de cargas.
 - Medios de protección colectiva (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
 - Equipos de protección individual (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
 - Materiales y productos (etiquetado, fichas de datos de seguridad, frases H y P,...).

5) Contenido formativo específico para revestimiento de yeso:

El contenido formativo específico para revestimiento de yeso, cuyo módulo tendrá una duración mínima de 6 horas lectivas, se esquematiza de la siguiente forma:

1. Definición de los trabajos.
 - Aplicación sobre paramento horizontal y vertical.
 - Fabricación de la pasta de yeso.
 - Técnicas de aplicación (proyectado, maestreado, a buena vista, etc.).

2. Técnicas preventivas específicas.
 - Identificación de riesgos.
 - Evaluación de riesgos del puesto (genérica).
 - Medios auxiliares (andamios, escaleras de mano,...).
 - Equipos de trabajo y herramientas: riesgos y medidas preventivas.



- Manipulación manual de cargas.
- Medios de protección colectiva (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
- Equipos de protección individual (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
- Materiales y productos (etiquetado, fichas de datos de seguridad, frases H y P,...).

6) Contenido formativo específico para electricidad, montaje y mantenimiento de instalaciones de AT y BT.

El contenido formativo específico para electricidad, montaje y mantenimiento de instalaciones de AT y BT, cuyo módulo tendrá una duración mínima de 6 horas lectivas, se esquematiza de la siguiente forma:

1. Definición de los trabajos.
 - Previsión de las necesidades de los diferentes equipos eléctricos.
 - Líneas eléctricas aéreas y subterráneas de alta y baja tensión.
 - Centros de transformación.
 - Subestaciones.
 - Montaje y mantenimiento eléctrico industrial y edificación.
 - Instalaciones provisionales de obra.
2. Técnicas preventivas específicas.
 - Identificación de riesgos.
 - Evaluación de riesgos del puesto (genérica).
 - Medios auxiliares (plataformas elevadoras, andamios, escaleras de mano, máquinas de tiro, de freno, de empalmar, poleas, gatos, carros de salida a conductores, pértigas de verificación de ausencia de tensión).
 - Equipos de trabajo y herramientas: riesgos y medidas preventivas.
 - RD 614/2001.
 - Manipulación manual de cargas.
 - Trabajos en altura.
 - Medios de protección colectiva (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).
 - Medios de protección individual (colocación, usos y obligaciones mantenimiento).
 - Materiales y productos (etiquetado, fichas de datos de seguridad, frases R y S,...).
 - Utilización de líneas de vida, verticales y horizontales, en los distintos tipos de anclaje y estructuras.



7) Contenido formativo específico para fontanería e instalaciones de climatización:

El contenido formativo específico para fontanería e instalaciones de climatización, cuyo módulo tendrá una duración mínima de 6 horas lectivas, se esquematiza de la siguiente forma:

1. Definición de los trabajos.
 - Instalaciones provisionales de obra.
 - Bajantes.
 - Instalación colgada
 - Instalaciones en locales (servicios, cocinas, baños, etc.)
 - Urbanizaciones, pozos, arquetas, etc.

2. Técnicas preventivas específicas.
 - Identificación de riesgos.
 - Evaluación de riesgos del puesto (genérica).
 - Medios auxiliares (andamios, escaleras de mano,...).
 - Equipos de trabajo y herramientas: riesgos y medidas preventivas.
 - Manipulación manual de cargas.
 - Trabajos en altura.
 - Trabajos en espacios confinados.
 - Medios de protección colectiva (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).
 - Medios de protección individual (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).
 - Materiales y productos (etiquetado, fichas de datos de seguridad, frases R y S,...).
 - Materiales con amianto: identificación y retirada previa.
 - Trabajos de soldadura.

8) Contenido formativo específico para cantería revestimientos exteriores:

El contenido formativo específico para cantería revestimientos exteriores, cuyo módulo tendrá una duración mínima de 6 horas lectivas, se esquematiza de la siguiente forma:

1. Definición de los trabajos.
 - Chapados y revestimientos.
 - Escaleras.
 - Fachadas ventiladas.
 - Estructuras auxiliares.



2. Técnicas preventivas específicas.
 - Identificación de riesgos.
 - Evaluación de riesgos del puesto (genérica).
 - Medios auxiliares (andamios, escaleras de mano,...).
 - Equipos de trabajo y herramientas: riesgos y medidas preventivas.
 - Manipulación manual de cargas.
 - Medios de protección colectiva (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
 - Equipos de protección individual (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
 - Materiales y productos (etiquetado, fichas de datos de seguridad, frases H y P,...).

9) Contenido formativo específico para pintura:

El contenido formativo específico para pintura, cuyo módulo tendrá una duración mínima de 6 horas lectivas, se esquematiza de la siguiente forma:

1. Definición de los trabajos.
 - Pintura en exterior e interior.
 - Técnicas de aplicación.
 - Pinturas especiales.
 - Preparación de soportes.
2. Técnicas preventivas específicas.
 - Identificación de riesgos.
 - Evaluación de riesgos del puesto (genérica).
 - Medios auxiliares (andamios, escaleras de mano,...).
 - Equipos de trabajo y herramientas: riesgos y medidas preventivas.
 - Manipulación manual de cargas.
 - Medios de protección colectiva (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
 - Equipos de protección individual (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
 - Materiales y productos (etiquetado, fichas de datos de seguridad, frases H y P,...).



10) Contenido formativo específico para solados y alicatados:

El contenido formativo específico para solados y alicatados, cuyo módulo tendrá una duración mínima de 6 horas lectivas, se esquematiza de la siguiente forma:

1. Definición de los trabajos.

- Colocación de revestimientos interiores y exteriores.
- Solados de grandes dimensiones.
- Revestimientos continuos.
- Pavimentos especiales.

2. Técnicas preventivas específicas.

- Identificación de riesgos.
- Evaluación de riesgos del puesto (genérica).
- Medios auxiliares (andamios, escaleras de mano,...).
- Equipos de trabajo y herramientas: riesgos y medidas preventivas.
- Manipulación manual de cargas.
- Medios de protección colectiva (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
- Equipos de protección individual (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
- Materiales y productos (etiquetado, fichas de datos de seguridad, frases H y P,...).

11) Contenido formativo específico para operadores de aparatos elevadores:

El contenido formativo específico para operadores de aparatos elevadores, cuyo módulo tendrá una duración mínima de 6 horas lectivas, se esquematiza de la siguiente forma:

1. Definición de los trabajos.

- Tipos de máquinas y equipos, componentes principales.
Grúa torre, grúa móvil autopropulsada, montacargas, maquinillo, plataformas de elevación móviles, manipuladora telescópica, etc.

2. Técnicas preventivas específicas.

- Identificación de riesgos.
- Evaluación de riesgos del puesto (genérica).
- Medios auxiliares (Útiles de la máquina o del equipo de trabajo).
- Equipos de trabajo y herramientas: riesgos y medidas preventivas.



- Estrobo de la carga.
- Medios de protección colectiva (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
- Equipos de protección individual (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
- Mantenimiento y verificaciones, manual del fabricante, características de los principales elementos, dispositivos de seguridad, sistemas de elevación, documentación, etc.
- Interferencias entre actividades.
- Interferencias con otras máquinas.
- Protocolos de actuación de los operadores en caso de interferencias.
- Señalización.

12) Contenido formativo específico para operadores de vehículos y maquinaria de movimiento de tierras:

El contenido formativo específico para operadores de vehículos y maquinaria de movimiento de tierras, cuyo módulo tendrá una duración mínima de 6 horas lectivas, se esquematiza de la siguiente forma:

1. Definición de los trabajos.
 - Tipos de máquinas. Maquinaria de transporte camión, dumper, maquinaria de movimiento de tierras y compactación: bulldozer, pala cargadora, retroexcavadora, motoniveladora, «jumbo», entendedora/compactadora asfálticas, etc.
2. Técnicas preventivas específicas.
 - Identificación de riesgos.
 - Evaluación de riesgos del puesto (genérica).
 - Medios auxiliares (Útiles de la máquina o del equipo de trabajo,...).
 - Equipos de trabajo y herramientas: riesgos y medidas preventivas.
 - Mantenimiento y verificaciones, manual del fabricante, características de los principales elementos, dispositivos de seguridad, documentación, sistemas de elevación, etc.
 - Medios de protección colectiva (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
 - Equipos de protección individual (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
 - Interferencias entre máquinas.
 - Señalización y tránsito.



13) Contenido formativo específico para operadores de equipos manuales:

El contenido formativo específico para operadores de equipos manuales, cuyo módulo tendrá una duración mínima de 6 horas lectivas, se esquematiza de la siguiente forma:

1. Definición de los trabajos.
 - Tipos de equipos. Tronzadora, cortadora de mesa (madera y material cerámico), radial, guillotina, pulidora, martillos neumáticos etc.
 - Procedimientos de trabajo.

2. Técnicas preventivas específicas.
 - Identificación de riesgos.
 - Evaluación de riesgos del puesto (genérica).
 - Medios auxiliares, equipos de trabajo y herramientas:
 - a) Útiles de la máquina o del equipo de trabajo
 - b) Riesgos y medidas preventivas.
 - Mantenimiento y verificaciones, manual del fabricante, características de los principales elementos, dispositivos de seguridad, documentación, sistemas de elevación, etc.
 - Aspectos ergonómicos.
 - Medios de protección colectiva (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
 - Equipos de protección individual (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
 - Conexiones eléctricas o mecánicas.
 - Ventilación del lugar de trabajo. Exposición al ruido.
 - Señalización.



14) Contenido formativo específico para trabajos de aislamiento e impermeabilización:

El contenido formativo específico para trabajos de aislamiento e impermeabilización, cuyo módulo tendrá una duración mínima de 6 horas lectivas, se esquematiza de la siguiente forma:

1. Definición de los trabajos.
 - Conceptos y principios básicos.
 - Materiales aislantes. Características y formas de presentación.
 - Productos de impermeabilización. Tipos y características.
 - Técnicas y procedimientos de instalación o aplicación del material aislante (cerramientos verticales, cubiertas, divisiones interiores, techos, suelos, conducciones, etc.).
 - Técnicas de impermeabilización (cubiertas, cerramientos verticales, elementos enterrados, depósitos, etc.).

2. Técnicas preventivas específicas.
 - Identificación de riesgos.
 - Evaluación de riesgos del puesto.
 - Medios auxiliares, equipos de trabajo y herramientas: riesgos y medidas preventivas.
 - Manipulación manual de cargas.
 - Medios de protección colectiva (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
 - Equipos de protección individual (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
 - Materiales y productos (etiquetado, fichas de datos de seguridad, frases H y P,...).

15) Contenido formativo específico para montaje de estructuras tubulares.

El contenido formativo específico para montaje de estructuras tubulares, cuyo módulo tendrá una duración mínima de 6 horas lectivas, se esquematiza de la siguiente forma:

1. Definición de los trabajos.
 - Tipos de estructuras tubulares y sus características (andamios, torres, cimbras, apuntalamientos, etc.).
 - Procesos de montaje, desmontaje y modificación.

2. Técnicas preventivas específicas.
 - Identificación de riesgos.
 - Evaluación de riesgos del puesto.
 - Instrucciones de montaje y desmontaje.



- Condiciones de resistencia y estabilidad (cargas admisibles, apoyos, arriostramientos, estabilizadores, etc.).
- Medidas de seguridad frente a las condiciones meteorológicas adversas.
- Equipos, útiles de trabajo y herramientas: riesgos y medidas preventivas.
- Dispositivos de seguridad y de protección asociados a la estructura tubular.
- Medios de protección colectiva (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
- Equipos de protección individual (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento). Utilización de equipos de protección individual anticaídas.
- Manipulación manual de cargas.

16) Contenido formativo específico para operario de instalaciones temporales de obra y auxiliares: plantas de aglomerado, de hormigón, de machaqueo y clasificación de áridos.

El contenido formativo específico para operario de instalaciones temporales de obra y auxiliares: plantas de aglomerado, de hormigón, de machaqueo y clasificación de áridos, cuyo módulo tendrá una duración mínima de 6 horas lectivas, se esquematiza de la siguiente forma:

1. Definición de los trabajos.
 - Descripción y características de las instalaciones y de la maquinaria.
 - Proceso de machaqueo y clasificación de áridos.
 - Mezclas asfálticas. Tipos y proceso de fabricación.
 - Confección de hormigón.
 - Tareas de control y mantenimiento.
2. Técnicas preventivas específicas.
 - Identificación de riesgos.
 - Evaluación de riesgos del puesto.
 - Medios auxiliares, equipos de trabajo y herramientas: riesgos y medidas preventivas.
 - Mantenimiento y verificaciones, manual del fabricante, dispositivos de seguridad, etc. Pequeñas averías eléctricas y mecánicas.
 - Manipulación manual de cargas.
 - Medios de protección colectiva (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
 - Equipos de protección individual (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
 - Materiales y productos (etiquetado, fichas de datos de seguridad, frases H y P,...).



17) Contenido formativo específico para trabajos de estabilización de explanadas y extendido de firmes.

El contenido formativo específico para trabajos de estabilización de explanadas y extendido de firmes, cuyo módulo tendrá una duración mínima de 6 horas lectivas, se esquematiza de la siguiente forma:

1. Definición de los trabajos.
 - Explanadas. Tipos de terrenos: características y comportamiento.
 - Subbases, firmes y pavimentos. Tipos.
 - Proceso de ejecución: comprobación y preparación de la superficie de asiento, aportación del material, extendido y nivelación, riego, compactación y fratasado, en su caso.
 - Maquinaria empleada (descripción y características): extendedoras, compactadoras, fratasadoras, etc.
2. Técnicas preventivas específicas.
 - Identificación de riesgos.
 - Evaluación de riesgos del puesto.
 - Medios auxiliares, equipos de trabajo y herramientas: riesgos y medidas preventivas.
 - Mantenimiento y verificaciones, manual del fabricante, dispositivos de seguridad, etc.
 - Manipulación manual de cargas.
 - Medios de protección colectiva (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
 - Equipos de protección individual (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
 - Materiales y productos (etiquetado, fichas de datos de seguridad, frases H y P,...).
 - Afección a la circulación de las vías públicas. Señalización de obras.

18) Contenido formativo específico para colocación de materiales de cubrición.

El contenido formativo específico para colocación de materiales de cubrición, cuyo módulo tendrá una duración mínima de 6 horas lectivas, se esquematiza de la siguiente forma:

1. Definición de los trabajos.
 - Tipos de cubiertas.
 - Materiales de cubrición: tejas, piezas de pizarra, chapas o paneles de acero o de aleaciones ligeras, placas de material sintético, etc.
 - Sistemas de colocación y sujeción.



2. Técnicas preventivas específicas.
 - Identificación de riesgos.
 - Evaluación de riesgos del puesto.
 - Medios auxiliares, equipos de trabajo y herramientas: riesgos y medidas preventivas.
 - Manipulación manual de cargas.
 - Medios de protección colectiva (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
 - Equipos de protección individual (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
 - Materiales y productos (etiquetado, fichas de datos de seguridad, frases H y P,...).

19) Contenido formativo específico para trabajos de conservación y explotación de carreteras.

El contenido formativo específico para trabajos de conservación y explotación de carreteras, cuyo módulo tendrá una duración mínima de 6 horas lectivas, se esquematiza de la siguiente forma:

1. Definición de los trabajos.
 - Conceptos básicos sobre carreteras. Tramos especiales (túneles, viaductos, etc.). Equipamiento e instalaciones
 - Aspectos generales de conservación y explotación. Operaciones y actividades.
 - Vialidad. Actuación frente a emergencias e incidencias.
 - Seguridad vial. Señalización y balizamiento. Alumbrado.
 - Vialidad invernal.
 - Maquinaria y equipos de conservación. Descripción y características.

2. Técnicas preventivas específicas.
 - Identificación de riesgos.
 - Evaluación de riesgos del puesto.
 - Medios auxiliares, equipos de trabajo y herramientas: riesgos y medidas preventivas.
 - Mantenimiento y verificaciones, manual del fabricante, dispositivos de seguridad, etc.
 - Manipulación manual de cargas.
 - Medios de protección colectiva (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
 - Equipos de protección individual (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
 - Materiales y productos (etiquetado, fichas de datos de seguridad, frases H y P,...).
 - Afección a la circulación de las vías públicas. Señalización de obras.



20) Contenido formativo para trabajos específicos de ejecución de túneles y sostenimiento de las excavaciones subterráneas y de los taludes.

El contenido formativo específico para trabajos específicos de ejecución de túneles y sostenimiento de las excavaciones subterráneas y de los taludes, cuyo módulo tendrá una duración mínima de 6 horas lectivas, se esquematiza de la siguiente forma:

1. Definición de los trabajos.
 - Técnicas de excavación (mecánicas, mineras, voladuras, etc.).
 - Tipos de terrenos. Características y comportamiento.
 - Sistemas de sostenimiento o estabilización (entibación, gunitado, bulonado, etc.).
 - Maquinaria empleada (excavadoras, tuneladoras, rozadoras, ensanchadoras, perforadoras, gunitadoras, etc.).

2. Técnicas preventivas específicas.
 - Identificación de riesgos.
 - Evaluación de riesgos del puesto.
 - Equipos, útiles de trabajo y herramientas: riesgos y medidas preventivas.
 - Mantenimiento y verificaciones de la maquinaria empleada, manual del fabricante, dispositivos de seguridad, etc.
 - Manipulación manual de cargas.
 - Características y comportamiento del terreno.
 - Sostenimiento de las excavaciones subterráneas y de los taludes.
 - Medios de protección colectiva (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
 - Equipos de protección individual (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
 - Materiales y productos (etiquetado, fichas de datos de seguridad. Frases H y P,...).
 - Interferencias y servicios afectados (líneas aéreas, canalizaciones subterráneas, zonas colindantes, etc.).

21) Contenido formativo específico para trabajos de cimentaciones especiales, sondeos y perforaciones.

El contenido formativo específico para trabajos de cimentaciones especiales, sondeos y perforaciones, cuyo módulo tendrá una duración mínima de 6 horas lectivas, se esquematiza de la siguiente forma:



1. Definición de los trabajos.

- Cimentaciones especiales (pilotes y micropilotes, muros pantalla, anclajes, consolidaciones, inyecciones, etc.). Técnicas de ejecución.
- Sondeos y perforaciones. Técnicas (percusión, rotación, rotopercusión, etc.).
- Tipos de terrenos. Características y comportamiento.
- Maquinaria empleada. Características, componentes principales y funcionamiento.

2. Técnicas preventivas específicas.

- Identificación de riesgos.
- Evaluación de riesgos del puesto.
- Medios auxiliares, equipos de trabajo y herramientas: riesgos y medidas preventivas.
- Mantenimiento y verificaciones, manual del fabricante, dispositivos de seguridad, etc.
- Manipulación manual de cargas.
- Medios de protección colectiva (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
- Equipos de protección individual (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
- Materiales y productos (etiquetado, fichas de datos de seguridad, frases H y P,...).
- Interferencias y servicios afectados (líneas aéreas, canalizaciones subterráneas, construcciones colindantes, etc.).

22) Contenido formativo específico para construcción y mantenimiento de vías férreas.

El contenido formativo específico para construcción y mantenimiento de vías férreas, cuyo módulo tendrá una duración mínima de 6 horas lectivas, se esquematiza de la siguiente forma:

1. Definición de los trabajos.

- Actividades ferroviarias (trabajos previos; puesta en obra de balasto, traviesas y carriles; bateo, alineación, perfilado y desguarnecido de la vía; montaje de catenaria, electrificación e instalaciones de seguridad y comunicaciones; etc.).
- Tipos de máquinas y equipos (dresina, perfiladora, bateadora, estabilizador dinámico, desguarnecedora, tren de renovación rápida, pórticos, maquinaria bivial, castillete de catenaria, extendedora de balasto, maquinaria ligera de vía).

2. Técnicas preventivas específicas.

- Identificación de riesgos.
- Evaluación de riesgos del puesto.
- Medios auxiliares, equipos de trabajo y herramientas: riesgos y medidas preventivas.



- Manipulación manual de cargas.
- Medios de protección colectiva (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
- Equipos de protección individual (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
- Señalización específica.
- Materiales y productos (etiquetado, fichas de datos de seguridad, frases H y P,...).
- Interferencias y servicios afectados (circulación ferroviaria, catenaria eléctrica, carreteras, etc.).
- Control y vigilancia de los trabajos. Piloto de seguridad.

23) Contenido formativo específico para trabajos marítimos.

El contenido formativo específico para trabajos marítimos, cuyo módulo tendrá una duración mínima de 6 horas lectivas, se esquematiza de la siguiente forma:

1. Definición de los trabajos.
 - Obras marítimas (construcción y reparación de muelles, diques, pantalanes, emisarios submarinos, regeneración de playas, etc.). Trabajos y proceso de ejecución (trabajos preliminares, dragados, voladuras submarinas, tratamientos de mejora de fondos, rellenos, fabricación y transporte de cajones, ejecución de espaldones, losas, vigas cantil, etc.).
 - Actividades subacuáticas.
 - Maquinaria empleada (equipos de precarga, vibración profunda, compactación dinámica, inyección o instalación de drenes, dragas, gánguiles, pontonas, cabrias, cajoneros, etc.). Descripción, características y funcionamiento.
2. Técnicas preventivas específicas.
 - Identificación de riesgos.
 - Evaluación de riesgos del puesto.
 - Salvamento marítimo.
 - Condiciones meteorológicas y de la mar: viento, niebla, marea, oleaje, corrientes marinas, etc.
 - Medios auxiliares, equipos de trabajo y herramientas: riesgos y medidas preventivas.
 - Manipulación manual de cargas.
 - Medios de protección colectiva (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
 - Equipos de protección individual (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
 - Materiales y productos (etiquetado, fichas de datos de seguridad, frases H y P,...).
 - Interferencias con la navegación marítima.



24) Contenido formativo específico para trabajos de redes de abastecimiento y saneamiento y pocería.

El contenido formativo específico para trabajos de redes de abastecimiento y saneamiento y pocería, cuyo módulo tendrá una duración mínima de 6 horas lectivas, se esquematiza de la siguiente forma:

1. Definición de los trabajos.
 - Tipos de redes de abastecimiento y saneamiento.
 - Tipos de terrenos. Características y comportamiento.
 - Proceso de ejecución (perforación, apertura de zanjas, entibado, montaje y unión de elementos, relleno de la zanja, compactación, etc.).
 - Trabajos de mantenimiento, reparación, rehabilitación y renovación de redes.
 - Equipos de trabajo más comunes.
2. Técnicas preventivas específicas.
 - Identificación de riesgos.
 - Evaluación de riesgos del puesto.
 - Medios auxiliares, equipos de trabajo y herramientas: riesgos y medidas preventivas.
 - Manipulación manual de cargas.
 - Entibaciones y sistemas de sostenimiento.
 - Medios de protección colectiva (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
 - Equipos de protección individual (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
 - Materiales y productos (etiquetado, fichas de datos de seguridad, frases H y P,...).
 - Características y comportamiento del terreno, espacios confinados, servicios afectados, construcciones colindantes, etc.

25) Contenido formativo específico para montaje de prefabricados de hormigón en obra.

El contenido formativo específico para montaje de prefabricados de hormigón en obra, cuyo módulo tendrá una duración mínima de 6 horas lectivas, se esquematiza de la siguiente forma:

1. Definición de los trabajos.
 - Elementos prefabricados de hormigón. Tipos (pilares, vigas, placas, pórticos, dovelas, bóvedas, muros, paneles, etc.), características y aplicaciones (estructuras, cerramientos, etc.).
 - Procedimientos y técnicas de puesta en obra (manipulación, colocación, sujeción o unión)



2. Técnicas preventivas específicas.
 - Identificación de riesgos.
 - Evaluación de riesgos del puesto.
 - Medios auxiliares, equipos de trabajo y herramientas: riesgos y medidas preventivas.
 - Manipulación manual de cargas.
 - Medios de protección colectiva (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
 - Equipos de protección individual (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
 - Materiales y productos (etiquetado, fichas de datos de seguridad, frases H y P,...).

26) Contenido formativo específico operario de taller de materiales: piedras industriales, tratamiento o transformación de materiales, canteros y similares.

El contenido formativo específico para operario de taller de materiales: piedras industriales, tratamiento o transformación de materiales, canteros y similares, cuyo módulo tendrá una duración mínima de 6 horas lectivas, se esquematiza de la siguiente forma:

1. Definición de los trabajos.
 - Tipos de piedras industriales y naturales. Aplicaciones (obras de sillería, aplacados, pavimentos y empedrados, decoración, etc.).
 - Operaciones de tratamiento y transformación (corte, labra, pulido, etc.).
2. Técnicas preventivas específicas.
 - Identificación de riesgos.
 - Evaluación de riesgos del puesto.
 - Equipos, útiles de trabajo y herramientas: riesgos y medidas preventivas.
 - Mantenimiento y verificaciones, manual del fabricante, dispositivos de seguridad, etc. Pequeñas averías eléctricas y mecánicas.
 - Manipulación manual de cargas.
 - Medios de protección colectiva (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
 - Equipos de protección individual (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
 - Materiales y productos (etiquetado, fichas de datos de seguridad, frases h y P,...).



27) Trabajos de soldadura.

El contenido formativo específico para trabajos de soldadura, cuyo módulo tendrá una duración mínima de 6 horas lectivas, se esquematiza de la siguiente forma:

1. Definición de los trabajos.
 - Concepto y tipos de soldadura. Fundamento y propiedades de cada uno de ellos.
 - Radiaciones, humos y gases generados durante los procesos de soldadura.
 - Equipos de soldadura. Descripción, características y manejo.
 - Proceso de oxicorte.

 2. Técnicas preventivas específicas.
 - Identificación de riesgos según el proceso de soldadura.
 - Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación de riesgos en el caso de que no exista plan.
 - Conocimiento del entorno del lugar de trabajo (presencia de productos combustibles o inflamables, ventilación de espacios confinados, medios de extinción de incendios, etc.).
 - Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.
 - Medios auxiliares (andamios, plataformas, escaleras, ...).
 - Equipos de trabajo y herramientas. Útiles de los equipos de soldadura.
- Riesgos y medidas preventivas.
- Protecciones colectivas (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).
 - Protecciones individuales (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).
 - Materiales y productos (etiquetado, fichas de seguridad, frases H y P...).

28) Montador de escayola, placas de yeso laminado y asimilados.

El contenido formativo específico para montador de escayola, placas de yeso laminado y asimilados, cuyo módulo tendrá una duración mínima de 6 horas lectivas, se esquematiza de la siguiente forma:

1. Definición de los trabajos.
 - Tipos y características de los materiales.
 - Decoraciones (arcos, plafones, escocias, capiteles, cornisas, etc.).
 - Tabiques y techos.
 - Técnicas de ejecución de los trabajos. Sistemas de anclaje y sujeción.

2. Técnicas preventivas específicas.
 - Identificación de riesgos.



- Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación de riesgos en el caso de que no exista plan.
- Medios auxiliares (andamios, plataformas, escaleras, ...).
- Equipos de trabajo y herramientas. Riesgos y medidas preventivas.
- Protecciones colectivas (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).
- Protecciones individuales (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).
- Materiales y productos (etiquetado, fichas de seguridad, frases H y P...).

29) Mantenimiento de maquinaria y vehículos.

El contenido formativo específico para mantenimiento de maquinaria y vehículos, cuyo módulo tendrá una duración mínima de 6 horas lectivas, se esquematiza de la siguiente forma:

1. Definición de los trabajos.
 - Actividades de montaje, reparación y mantenimiento de maquinaria y vehículos en obras de construcción.
2. Técnicas preventivas específicas.
 - Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación de riesgos en el caso de que no exista plan.
 - Riesgos específicos y medidas preventivas. Caídas de personas y de objetos desde altura. Riesgos eléctricos por trabajos con presencia de líneas eléctricas aéreas y enterradas. Manipulación manual de cargas, Exposición a posturas forzadas. Espacios confinados. Exposición a contaminantes físicos, etc.
 - Métodos de enclavamiento, consignación, bloqueo de maquinaria.
 - Medidas de seguridad frente a condiciones meteorológicas adversas.
 - Protecciones colectivas (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
 - Protecciones individuales (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
 - Señalización específica.
 - Autorización y uso de la maquinaria.

30) Contenido formativo específico para trabajos de arqueología.

El contenido formativo específico para trabajos de arqueología, cuyo módulo tendrá una duración mínima de 6 horas lectivas, se esquematiza de la siguiente forma:

1. Definición de los trabajos.
 - Excavaciones arqueológicas al aire libre.
 - Estudio del terreno.
 - Movimiento de tierras.
 - Excavación de suelos, apertura de zanjas.
 - Estabilización de taludes y entibado de zanjas.



- Excavaciones arqueológicas en espacios naturales confinados (cuevas...).
- Intervenciones en el entorno o interior de edificaciones (arqueología de la arquitectura).
 - Derribos y demoliciones.
 - Servicios afectados: conducciones de electricidad, gas y agua.

2. Técnicas preventivas específicas.

- Identificación y evaluación de riesgos.
 - Trabajos con riesgos de sepultamiento, hundimiento (demoliciones, presencia de taludes, zanjas, excavación de túneles, pozos, derrumbamiento de edificaciones, cuevas, etc.).
 - Trabajos con riesgos de caída de altura (uso de medios auxiliares, bordes de excavaciones, etc.).
 - Riesgos ergonómicos (posturas forzadas, sobreesfuerzos, etc.).
 - Riesgos higiénicos:
 - Exposición a condiciones climáticas (temperaturas extremas, radiaciones solares, etc.).
 - Exposición a productos químicos (polvo, amianto).
 - Atmósferas peligrosas (trabajo en el interior de cuevas, etc.).
 - Riesgos biológicos (suelos contaminados, pozos, aguas contaminadas, etc.).
 - Riesgos eléctricos (trabajos en la proximidad de líneas eléctricas, uso de equipos eléctricos, iluminación).
- Equipos de trabajo y medios auxiliares:
 - Maquinaria de movimiento de tierras (atropellos, vuelco, etc.).
 - Herramientas manuales y eléctricas.
 - Andamios, escaleras.
- Medios de protección colectiva (protección de borde, redes, entibaciones).
- Equipos de protección individual.

31) Contenido formativo específico para trabajos de fabricación y montaje de elementos prefabricados.

El contenido formativo específico para trabajos de fabricación y montaje de elementos prefabricados, cuyo módulo tendrá una duración mínima de 6 horas lectivas, se esquematiza de la siguiente forma:

1. Definición de los trabajos.
 - Fabricación de materiales y piezas en taller.
 - Almacenamiento de materiales.
 - Transporte a obra (carga, descarga y acopio en obra).
 - Montaje en obra:
 - Acondicionamiento del terreno (cimentaciones, nivelación...).
 - Acometidas.
 - Montaje de los elementos prefabricados: colocación, ensamblaje, sujeción.



2. Técnicas preventivas específicas.

- Identificación y evaluación de riesgos.
- Equipos de trabajo (maquinaria de movimiento de tierras, equipos y accesorios de elevación y transporte de cargas, plataformas elevadoras, herramientas eléctricas y manuales). Riesgos y medidas preventivas.
- Medios auxiliares: escaleras, andamios. Riesgos y medidas preventivas.
- Medios de protección colectiva: redes, sistemas provisionales de protección de borde, etc. Instalación, uso y mantenimiento.
- Señalización.
- Equipos de protección individual
- Materiales y productos. Riesgos y medidas preventivas.
- Prevención de riesgos ergonómicos (posturas forzadas, manipulación manual de cargas, movimientos repetitivos).



2. En consecuencia, se podrán desarrollar acciones formativas específicas de 6 horas lectivas por oficio para aquellos trabajadores que, previamente, hayan cursado una acción formativa completa de 20 horas lectivas de alguno de los oficios, dispongan de la formación de nivel básico en el sector de la construcción, o se les reconozca la convalidación de la Formación recogida en el Reglamento de los Servicios de Prevención (modificado por Real Decreto 337/2010), y 1161/2001, así como formación indicada en la «Guía técnica» del Real Decreto 1627/1997, por el que se establecen «disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción» formación de acuerdo con lo estipulado en el Libro Segundo, del presente Convenio y su desarrollo en el Anexo XIII.
3. En cualquier caso, se mantienen las acciones formativas de 20 horas de duración para los trabajadores que sólo deseen realizar uno de los oficios.



www.trabajoenconstruccion.com

913 23 34 59